



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 38**

**05 AGO. 2003**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.08 del 20 de marzo de 2003

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 27°, literal j) del Acuerdo No. 120 de 1993 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991, estableció nuevos criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que por Resolución N° 53 del 3 de diciembre de 2002 se fijó el Calendario Académico para el Primer Semestre de 2003, en la SEDE CENTRAL y las FACULTADES SECCIONALES DE SOGAMOSO, DUITAMA Y CHIQUINQUIRÁ, con sus respectivas extensiones, entre otros la Licenciatura de Música, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que el Consejo Académico en sesión No. 006 del 19 y 20 de marzo de 2003, modificó el Calendario Académico para la Licenciatura en Música, de la Facultad de Ciencias de la Educación, para el Primer Semestre Académico de 2003.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en sesión 14 de 2003, previa recomendación del Comité de Currículo de la Licenciatura en Música, determinó recomendar adelantar una semana según fechas establecidas por el Consejo Académico en Resolución No. 08 del 20 de marzo de 2003, teniendo en cuenta que las clases se han intensificado en el segundo 50%, cumpliendo con los contenidos de las áreas, con el fin de terminar el segundo semestre de 2003.

Que el Consejo de Académico en sesión 18 del 5 de agosto de 2003, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, determinó aprobar adelantar una semana teniendo en cuenta que las clases se intensificaron en el segundo 50%, cumpliendo con los contenidos de las áreas.

En mérito a lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE :**

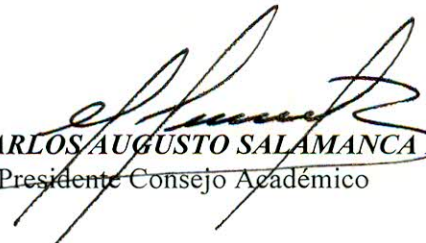
**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2003, para la Licenciatura en Música de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el sentido de adelantar una semana, teniendo en cuenta que las clases se intensificaron en el segundo 50%, cumpliendo con los contenidos de las áreas, así:

- 15ª. Semana de clases y evaluaciones  
Entrega de Notas del Segundo 50%..... 21 al 25 de julio de 2003
- 16ª. Semana de habilitaciones.  
Entrega de notas de habilitación. .... 28 de julio al 1º de agosto de 2003
- Aprobación de Horarios definitivos  
para el Segundo Semestre Académico  
de 2003 por el Comité de Curricular..... 4 al 8 de agosto de 2003

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja a los **05 AGO. 2003**

  
**CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA**  
 Presidente Consejo Académico

  
**NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS**  
 Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.